

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 092-2017-CFIQ.-**

Bellavista, 28 de marzo de 2017.

Visto el Oficio N° 055-2017-OCCA-FIQ (ingreso N° 0712-2017-FIQ) recibido el 20 de marzo de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite la propuesta para la reestructuración de las comisiones para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 116-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba la conformación de las comisiones para el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, integradas por docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2017-CU, de fecha 05 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado, como son las actividades administrativas de las comisiones permanentes y transitorias con fines de acreditación;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la reestructuración de las comisiones para el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, integradas por docentes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Química, siendo el siguiente:

1.- COMISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

CALDERON CRUZ JULIO CESAR
PORLLES LOARTE JOSE ANGEL
LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL
MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO
DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO
DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA
LEON ROMANI CIRIA ZENAIDA
CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO
ACERO GIRALDO YOVANI
ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA
ESPINO ALVAREZ MAURICIO EDUARDO

PRESIDENTE

10.- COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA PRESIDENTE
CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL
PEREZ PEÑA MARIO CELESTINO

11.- COMISIÓN DE LA OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL PRESIDENTE
STANCIUC STANCIUC, VIORICA
PANTOJA CADILLO AGERICO
RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO

12.- COMISIÓN DE CONVENIOS

MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX PRESIDENTE
LAZO CAMPOSANO ROBERTO

SEGUNDO.- **PRECISAR** que los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Química deberán descargar cuatro (04) horas, en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, DUGAC, DAIQ, EPIQ, UPFIQ, UIIQ, CERES, CPBS, BE, LCI, LQ, LOPU, OSG, OTIC, OCAA, OTDE, ODD, OPGE, CCIA, CGT, CACCC, CRPD y Archivo.

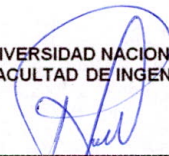
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica